



Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2019-00133-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2019

PARA: Sr. Ing. Diego Felipe Bucheli Acurio
Coordinador Zonal de Educación, Zona 1

Sr. Soc. Angel Eduardo Espinoza Alarcon
Coordinador Zonal de Educación - Zona 2

Srta. Mgs. Tania Leonor Guillem Gomez
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 4

Sr. Mgs. Gastón Alberto Gagliardo Loor
Coordinador Zonal de Educacion - Zona 5

Sr. Mgs. Cristian Geovanny Cobos Guillen
Coordinador de Educación Zonal 6

Sr. Mgs. Luis Antonio Cuenca Medina
Coordinador Zonal De Educación, Zona 7

Erika Jeannette Lainez Roman
Subsecretaria de Educación del Distrito Guayaquil

Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutierrez
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito

Sr. Antrop. Patricio Fabian Rivera Tapia
Coordinador Zonal de Educación, Zona 3 (e)

ASUNTO: Información sobre el proceso de Rendición de Cuentas 2018 nivel desconcentrado EOD

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la obligatoriedad que tienen todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado Ecuatoriano, a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en el Art. 95, Art. 100, Art. 204, Art.208 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 89, Art. 89, Art. 90, Art. 91, Art. 92, Art. 94, Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Art. 9, Art.11, Art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.

**Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2019-00133-M****Quito, D.M., 26 de enero de 2019**

En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha emitido la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, referente al mecanismo de Rendición de Cuentas 2018, de igual manera con fecha 24 de enero 2019 ha impartido las jornadas de capacitación sobre el proceso de rendición de cuentas, en las cuales se han dado a conocer los lineamientos aplicables para el desarrollo de Informes de Rendición de Cuentas.

Con memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00018-M de 25 de enero de 2019, el señor Ministro designó al Director Nacional Financiero, Director Nacional de Comunicación Social y Director Nacional de Seguimiento y Evaluación, como delegados para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas de esta Cartera de Estado.

Con estos antecedentes, me permito informar el cronograma, aplicable para todas las Entidades Operativas Desconcentradas (EODs) del Ministerio de Educación, de acuerdo a cada fase del proceso detallado en la resolución emitida por el Pleno Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio de fecha 19 de diciembre 2018.

De igual manera con el fin de contar con información que sirva de insumo para el desarrollo y carga del informe correspondiente a su nivel de desconcentración detallo el Link de la página del Ministerio de Educación en la cual encontrarán los informes de cada zona presentados en el período 2017.

<https://educacion.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2017/>

Agradeceré, comunicar lo antes expuesto a las Direcciones Distritales, bajo su jurisdicción, quienes también deberán llevar adelante el proceso de rendición de cuentas 2018, como Entidades Operativas Desconcentradas (EODs) y reportar la información a la Coordinación Zonal a su cargo, a fin de que los resultados sean consolidados en la rendición de cuentas Zonal y a su vez en la rendición de cuentas de Planta Central.

Además, me permito remitir adjunto el formato institucional para el desarrollo del documento narrativo del Informe de Rendición de Cuentas 2018, documento que es aplicable a todos los niveles desconcentrados, por lo que deberá difundirlo a los distritos a su cargo.

Cabe señalar que, conforme lo determina el CPCCS, solicito se remita el documento narrativo del Informe de Rendición de Cuentas 2018 con la información consolidada de la Coordinación Zonal y los Distritos a su cargo, hasta el 31 de enero del presente año, para que la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación Social publiquen en la página web institucional.

Finalmente, me permito solicitar se remita el nombre, correos y números de



Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2019-00133-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2019

contacto convencionales y celulares, de un delegado técnico de la Coordinación Zonal a su cargo, con quien se coordinará lo pertinente.

En caso de inquietudes, por favor contactar al equipo de la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación a los teléfonos 3961534 Ext. 1534.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Fanny Carmen Yanza Campos
COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- MINEDUC-MINEDUC-2019-00018-M

Anexos:

- Plan Estratégico Institucional 2018
- Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Formato de informe de rendición de cuentas Zonal - EODs
- mineduc-mineduc-2019-00018-m.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Christian Xavier Rodríguez Espinoza
Director Nacional de Seguimiento y Evaluación

Srta. Lcda. Adriana Elizabeth Bucheli Teran
Directora Nacional de Comunicación Social

Sra. Lcda. Ligia Lorena Berrazueta Pinto
Directora Nacional de Planificación Técnica

Srta. Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Coordinadora General Administrativa Financiera

Srta. Dra. Mayra Pamela Jimenez Chicango
Directora Nacional Financiera

Viviana Alexandra Santacruz Gomez
Especialista de Seguimiento y Evaluación

Charip Camilo Alcivar Alvarez
Asistente

Maria Elisa Feijoo Apolo



Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2019-00133-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2019

Analista de Seguimiento y Evaluacion 2

vs/ca/cr